



0068

MIN. INT. (CIRC.) N° _____ /

ANT.: Reuniones Sub – Mesa Social COVID 19.

MAT.: Pone a disposición de las municipalidades guías de buenas prácticas para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID -19.

SANTIAGO, 06 ABR 2020

DE: **CLAUDIO ALVARADO ANDRADE**
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A: **ALCALDESAS Y ALCALDES DE MUNICIPALIDADES**

1. Producto de la emergencia sanitaria producida en nuestro país como consecuencia del COVID – 19, diversos servicios públicos han elaborado guías de buenas prácticas, las cuales entregan orientaciones y protocolos de acción con el propósito enfrentar de mejor forma las situaciones particulares que puedan producirse tanto en el ámbito profesional, así como en la vida cotidiana de las personas.
2. Como consecuencia de lo anterior, y dadas las inquietudes planteadas por diversos alcaldes en el contexto de las reuniones sostenidas por la Mesa Social COVID – 19, así como en las sub – mesas organizadas al alero de esa instancia de trabajo, queda a su disposición una recopilación de las mencionadas guías de buenas prácticas y protocolos de acción, según se detalla a continuación:
 - Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes (MINSAL).
 - Manual de Estrategias y Buenas Prácticas frente a COVID – 19 a Nivel Municipal (MINSAL).
 - Guía para edificios y residentes con precauciones generales, manejo de residuos y mascotas (SUBDERE).
 - Guía Trabajo a distancia (Laboratorio de Gobierno).
 - Cuarentena Preguntas y Respuestas (Gobierno).
 - Instructivos permisos para Desplazamiento (Gobierno y Carabineros).
 - Guía Comunicación de Riesgos para establecimientos de salud (Organización Panamericana de la Salud).
 - Recomendaciones en Residenciales para Adultos con Discapacidad (SENADIS).
 - Protocolo manejo de contactos COVID-19 (MINSAL).
 - Protocolo en Centros Residenciales (SENAME).
 - Protocolo Personas en Situación de Calle (Desarrollo Social).
 - Protocolo en Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles (MINEDUC).
3. Asimismo, informo que estas guías y protocolos serán publicados en el Sistema Nacional de Información Municipal (<http://www.sinim.cl>), con el propósito que puedan descargar las versiones electrónicas de los referidos documentos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

GGV/PCM
DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldesas y Alcaldes de Municipalidades
2. Jefes de las Unidades Regionales de la SUBDERE del país.
3. SUBDERE – División de Municipalidades.
4. SUBDERE – Departamento de Planificación y Control.
5. SUBDERE – Fiscalía.
6. SUBDERE – Oficina de Partes.